

TIPO DE AYUDA QUE SOLICITA: Marcar solamente una de las siguientes opciones:

- Ayudas en concepto de **mensualidades de la Escuela Municipal de Música y Danza (EMMD).**
- Ayudas en concepto de **matrícula de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI).**
- Ayudas en concepto de **mensualidades por participación en el programa municipal de Actividades Extraescolares del Ayuntamiento de Arganda.**
- Ayudas en concepto de **mensualidades por participación en actividades culturales organizadas por las AMPA en periodo no lectivo.**

C. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Marcar las casillas de los documentos aportados)

Los/as alumnos/as, que en anteriores convocatorias de ayuda han solicitado alguna modalidad de becas del Programa Municipal de Apoyo a la Educación de Arganda del Rey o Promoción Cultural del Alumnado, no tendrán que presentar aquella documentación que no haya variado en el presente curso escolar (Libro de Familia, demanda de separación y certificado acreditativo de minusvalía), siempre que la fecha de vigencia esté actualizada.

¿Presentó documentación para solicitud de becas en cursos anteriores o en el actual? Sí No

DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODAS LAS AYUDAS:

- Fotocopia del Libro de Familia.
- En los casos de separación / divorcio, se deberá aportar copia de la sentencia o del convenio regulador del padre / madre que ostente la guarda y custodia. Si no dispone de estos documentos justificará, mediante declaración responsable, su situación.
- En caso necesario, **impreso de solicitud de transferencia bancaria** para pago de Tesorería, según modelo oficial del Ayuntamiento, sellada y firmada por la entidad bancaria del solicitante. **MUY IMPORTANTE: El titular de la cuenta corriente presentada debe coincidir, necesariamente, con el/la solicitante de la ayuda.**
- Si procede, fotocopia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior a 33 % o reconocimiento oficial de la situación de dependencia de algún miembro de la unidad familiar.

AUTORIZACIONES

- Autorizar al Ayuntamiento de Arganda para que, en nombre del solicitante, haga las comprobaciones necesarias para verificar los datos e información declarada en su solicitud. (*)**

A. DOCUMENTACIÓN PARA AYUDAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA (EMMD):

Los/as alumnos/as matriculados en la Escuela Municipal de Música y Danza no tendrán que presentar certificado de matrícula ya que será la propia Concejalía de Cultura quien recabe dichos datos.

B. DOCUMENTACIÓN PARA AYUDAS DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI):

- Certificado de matrícula expedido oficialmente por dicho centro en el que figure el precio abonado por la matrícula en el mismo.

C. DOCUMENTACIÓN PARA AYUDAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Los/as alumnos/as matriculados en el Programa Municipal de Actividades Extraescolares del Ayuntamiento de Arganda no tendrán que presentar certificado de matrícula ya que será la propia Concejalía de Cultura quien recabe dichos datos.

D. DOCUMENTACIÓN PARA AYUDAS POR ACTIVIDADES CULTURALES DE AMPAS EN HORARIO NO LECTIVO:

- Certificado expedido por Presidente/a de la Asociación indicando la participación en la actividad y el importe de la cuota mensual.

- (*) Marcar en caso de no autorizar la consulta con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En este caso deberán presentar Declaración de la Renta del ejercicio 2018 de aquellos miembros de la unidad familiar que perciban ingresos o Certificado de Imputaciones de la Agencia Tributaria donde consten los ingresos de dichos miembros, cuando no haya obligación de presentar Declaración de la Renta.

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan las bases de la convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos por la misma, que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que acompañan a la misma.

En _____, a _____ de _____ de 2020

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid)
– Tfno.: 918711344 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de Ayuda en el marco del Programa Municipal de ayudas para la Promoción Cultural del Alumnado de Arganda del Rey. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-arganda.es) | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

Firma progenitor

Firma progenitora

Firma interesado/a (en caso de ser alumno/a solicitante mayor de edad)



ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P2801400I
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 010 / 918711344
Correo-e: 010@ayto-arganda.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar la solicitud de ayuda en el marco del Programa Municipal de ayudas para la Promoción Cultural del Alumnado de Arganda del Rey.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Destinatarios

No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid)



Ayuntamiento de Arganda del Rey

indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica.ayto-arganda.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@ayto-arganda.es.